Manual de procedimientos del Delegado

Aplicación muestral Saber 5° y 9°

Delegado

El Delegado es el representante del ICFES ante la institución educativa y responde porque la aplicación se realice de acuerdo con los procedimientos establecidos, en todos los salones del sitio a su cargo. Para lograrlo debe seguir estrictamente los procedimientos descritos en este Manual.

Procedimientos antes de la aplicación

1. Capacitación

Asista puntualmente a la reunión de capacitación convocada por el ICFES, en la cual se revisará conjuntamente y en forma detallada todo lo concerniente a los procedimientos de aplicación y se le entregará el siguiente material:
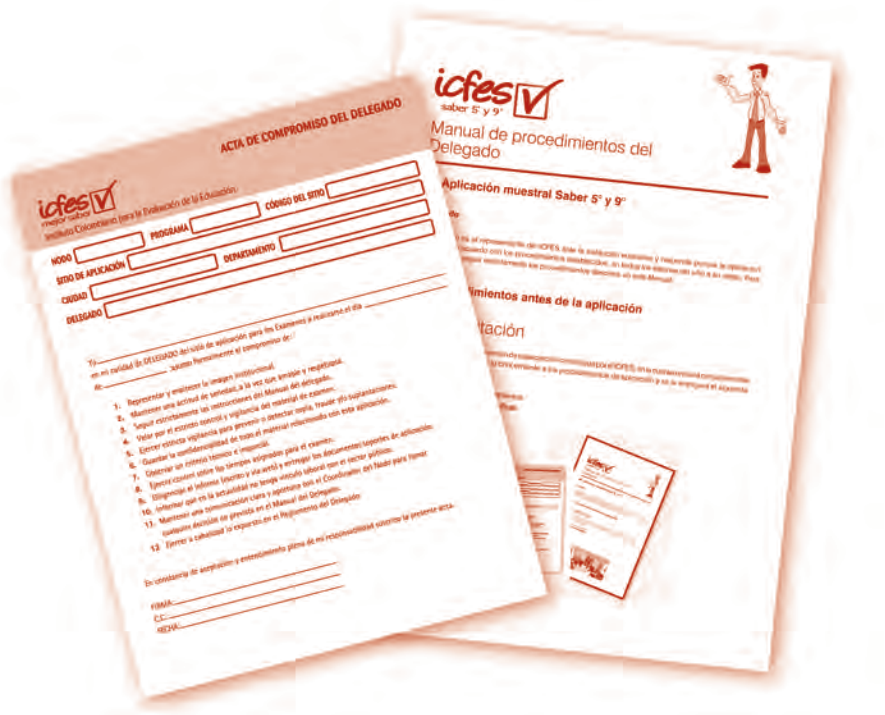
- Manual de procedimientos.
- Instrucciones específicas.